

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, dieciséis (16) de octubre de dos mil trece (2013)

Acción	ACCIÓN DE TUTELA - DESACATO
Accionante	LUIS EDUARDO SERNA OSSA
Demandado	COLPENSIONES
Radicado	05001 33 33 024 2013 00 72 01

Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Antioquia, Sala Segunda de Oralidad, en providencia del doce (12) de julio de dos mil trece (2013), por medio del cual se REVOCA la sanción impuesta al doctor PEDRO NEL OSPINA SANTA MARIA, Presidente de COLPENSIONES, por este despacho, mediante Auto Interlocutorio 175 del Veinticinco (25) de junio de dos mil trece (2013).

Una vez ejecutoriado el presente auto, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE

MARIA ELENA CADAVID RAMIREZ Juez

Secretario (a)	
Medellín, Fijado a las 8:00 a.m.	
CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior	
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL	